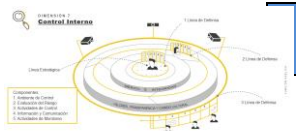


Nombre de la Entidad:	DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Periodo Evaluado	PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

84%

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad ha enfocado sus esfuerzos para mantener un nivel satisfactorio del Sistema de Control Interno a través del desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de los cinco componentes de la estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que operan de manera articulada con las políticas de calidad interna de la entidad articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Sin embargo, se requiere una actualización constante para mantener en funcionamiento los diferentes sistemas.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, opera a través de las Líneas de Defensa, estructuradas en el marco del Modelo de Operación por Procesos, la cual proporciona una seguridad razonable sobre la gestión institucional que propician que esta sea efectiva y que garantice la calidad de la información presentada a los diferentes grupos de valor, sin embargo se requiere documentar internamente los actores en cada una de las líneas de defensa acorde a las dinámicas institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se adoptaron las directrices del DAFP referentes a las líneas de defensa y su articulación con el Modelo de Operación por Procesos Institucional. La Oficina de Control Interno y Gestión recomienda documentar la definición de los responsables en cada una de las líneas de defensas.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	86%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga debe procurar por un ambiente de control afianzado en los compromisos, liderazgo y los lineamientos de la Alta dirección.</p> <p><b>Lineamiento 1</b> la entidad demuestra el compromiso con la Integridad, Valores y principios : se dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En cuanto a seguridad y privacidad de la información requiere de algunos cambios en referencia a la implementación del MPSI.</p> <p><b>Lineamiento 2</b> Aplicación de mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno. Se cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema. Estando pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa, dentro de resolución de grupos de trabajo para afianzar la articulación entre el SCI y el MIPG.</p> <p><b>Lineamiento 3</b> establece la Planeación Estratégica con metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. La oficina asesora de planeación junto con el grupo de trabajo de calidad adelantan un ejercicio de evaluación y ajustes de la Planeación Estratégica estableciendo controles a los procesos y metas. La tercera línea de defensa de la entidad procura que los controles estén establecidos y en este marco recomienda la actualización de la política de riesgos en referencia al control de posibles daños fiscales.</p> <p><b>Lineamiento 4</b> Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro; la entidad adelanta todas las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos procurando por una adecuada planeación estratégica, se recomienda una mayor socialización de los canales de denuncia establecidos por afectación a la integridad para establecer un punto de control y evaluación.</p> <p><b>Lineamiento 5</b> La entidad establece líneas de reporte para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno: en el marco del comité institucional de coordinación de control interno se evalúan las recomendaciones y se estudian las alternativas de solución para mejorar los controles establecidos en el sistema; en referencia al comité de gestión y desempeño se viene adelantando acciones para mejorar la planeación estratégica de la entidad, sin embargo se requiere una actualización a las directrices de esta donde se evidencian la responsabilidad de la implementación de cada política dentro de la entidad.</p> <p>Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 2% producto de los avances en materia de integridad y talento humano; Se recomienda a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas para mejorar el ambiente de control con énfasis en la implementación del MIPG, procurando definir responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad.</p>	84%	<p>Afianzados los compromisos, liderazgo y los lineamientos de la Alta dirección se procura en la entidad por un ambiente de control</p> <p>Integridad y Valores Éticos: dispone del Código de Integridad acorde con el esquema definido de 5 valores y sus principios de conducta, buscando un enfoque de integridad y orgullo por el servicio prestado por los funcionarios y contratistas de la Entidad al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Evidenciándose socialización del mismo</p> <p>Mecanismos para supervisar el Sistema de Control Interno: Se cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno activo y funcionando donde se realiza la coordinación de las actividades, para fortalecer el sistema. Estando pendiente el acto administrativo del esquema de las líneas de defensa.</p> <p>Planeación Estratégica: La Alta Dirección adelanta ejercicio de evaluación y ajustes de la Planeación Estratégica a cargo de la oficina asesora de planeación, con la verificación de la tercera línea de defensa de la entidad la cual procura la constitución de controles en todos los procesos.</p> <p>Competencia de los servidores públicos: La entidad cuenta con un Plan Estratégico de Talento Humano el cual fue mejorado acorde a las recomendaciones de la oficina de control interno.</p> <p>Líneas de reporte para evaluar el Sistema de Control Interno: En el marco de los comités institucional de gestión y desempeño y el comité institucional de coordinación de control interno la entidad utiliza como insumo Los Informes de la Oficina de Control Interno y la oficina asesora de planeación para la evaluación pertinente del sistema. De igual forma se evidencia dentro de los reportes financieros de la entidad, una presunta incertidumbre en las cuentas de difícil cobro, lo que conlleva a no tener unos Estados Financieros confiables.</p> <p>Realizado un ejercicio riguroso de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 1 % producto de los avances a las recomendaciones realizadas por la oficina de control interno y gestión en el seguimiento anterior; se exhorta a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas dentro del modelo integrado de planeación MIPG a través de la oficina asesora de planeación en aras de mantener un ambiente de control y la articulando los diferentes sistemas.</p>	2%
Evaluación de riesgos	Si	82%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga dispone de una Política de Administración del Riesgo, mediante resolución 314 de 31 de agosto de 2021, teniendo pendiente su actualización así como la de algunos procesos y procedimientos acorde a esta.</p> <p>1. "Lineamiento 6" Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: De acuerdo con lo plasmado en el Manual de Plataforma Estratégica, se requiere revisarlo por la Alta Dirección en cada vigencia con el fin de actualizarlo, ya que entre otros aspectos a ajustar se encuentran la estructura organizacional, la Misión y la Visión. Una vez se generen los ajustes de la revisión se deben aprobar por el Comité Directivo.</p> <p>2. "Lineamiento 7" Identificación y Análisis de Riesgos: Si bien la entidad cuenta con una Guía Metodológica de Administración y Formulación del Mapa de Riesgos, así como, el Procedimiento Administrativo de Riesgos, es necesario actualizarlos en concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la política de riesgos aprobada por la entidad. Por otra parte, se deben establecer controles preventivos con sus evidencias de manera permanente sobre vehículos inmovilizados en custodia de la DTS, con el fin de evitar la materialización del riesgo de hurto de motocicletas e identificar riesgos para establecer controles que permitan la ejecución del procedimiento de cobros en oportunidad en cada una de sus etapas que garantice dichos ingresos a la entidad.</p> <p>3. "Lineamiento 8" Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción: Se cuenta con la formulación de un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado mediante Resolución 035 de 31 de enero de 2023; en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios se realizó de acuerdo con la Resolución 100-2023 la actualización y compilación del Manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad. Se recomienda revisar por parte de la Alta Dirección aquellos riesgos donde se requiere una intervención institucional a nivel gerencial para surtir las acciones pertinentes que mitiguen de fondo los riesgos identificados</p> <p>4. "Lineamiento 9" Identificación y análisis de cambios significativos: Si bien, la Oficina Asesora de Planeación construye por medio de mesas de trabajo para cada vigencia los riesgos de cada uno de los procesos, en la presente vigencia 2023 se presentan procesos con probabilidad de materialización, por lo cual, en este lineamiento, la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a los cambios presentados durante el primer semestre de la vigencia 2023; teniendo en cuenta las debilidades evidenciadas en el ejercicio de las auditorías, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos posiblemente vulnerables.</p> <p>Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia una disminución porcentual de 5% producto de la desactualización de la política de gestión del riesgo en la entidad así como sus procedimientos y formatos</p>	87%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con una política de administración del riesgo actualizada, sin embargo se encuentra pendiente la actualización de los procesos y procedimientos acorde a la política de gestión del riesgo.</p> <p>1. Definición de Objetivos: la Entidad dispone de una Política de Administración del Riesgo, la cual fue actualizada mediante resolución 314 de 31 de agosto de 2021.</p> <p>2. Identificación y Análisis de Riesgos: se cuenta con la formulación de un mapa de riesgo, donde no todos los procesos han realizado la identificación de sus riesgos</p> <p>3. Evaluación del Riesgo de Fraude o Corrupción: se cuenta con la formulación de un plan anticorrupción y atención al ciudadano, en cuanto a la segregación de los controles a las actividades a desarrollar por cada uno de los funcionarios es pertinente la actualización del manual de funciones acorde a la normatividad legal vigente y la visión de la entidad. De igual forma se recomienda la identificación de los riesgos de corrupción de todos los procesos, para establecer los respectivos controles</p> <p>4. Identificación y análisis de cambios significativos: en este lineamiento la entidad debe realizar una mejora en la tipificación de los riesgos acorde a los cambios presentados durante la vigencia 2022 teniendo en cuenta la debilidades evidenciadas en el ejercicio de las auditorías, previniendo materialización de riesgos no existentes en procesos altamente vulnerables y estructurando un plan anticorrupción y atención al ciudadano acorde a las necesidades y capacidades de la entidad.</p>	-5%

Actividades de control	Si	79%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga articula su Modelo Administrativo a través del desarrollo del Sistema de Gestión y el Sistema de Control interno, en el marco del MIPG</p> <p>1."Lineamiento 10" Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 408 de 30 agosto de 2016 donde se plasman los Requisitos y Competencias Laborales. Atendiendo las recomendaciones de la OCI en la auditoría realizada al Proceso de Talento Humano para este periodo y en marco de la resolución No. 100 se modifica y se compila el Manual de funciones y se tiene en cuenta el cargo Asesor grado 02 de Control Interno y Gestión en concordancia con el Decreto 989 de 2020. Tomando como base esta actualización, se recomienda la revisión de todos los cargos, de manera que el total de funcionarios desempeñen el propósito principal y las competencias del cargo en el que adquirieron derechos de carrera. Se recomienda la materialización de la necesidad del rediseño estructural atendiendo las nuevas dinámicas económicas, tecnológicas, organizacionales y de mercado que afronta la entidad .</p> <p>2."Lineamiento 11". Controles TI: La DTB dispone de una Política de Seguridad y Privacidad de la Información, un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información que deben ser replanteados acorde al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en la vigencia 2022, los cuales tienen un pequeño avance respecto al seguimiento anterior. Se exhorta a la Oficina Asesora de Sistemas para que establezca acciones de mejora en los hallazgos consignados en el informe de auditoría, respecto al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.</p> <p>3."Lineamiento 12" Despliegue de Políticas y Procedimientos: La entidad cuenta con un Sistema Interno de Calidad en el cual se tipifican los diferentes procesos y procedimientos y que requiere de un constante proceso de revisión y actualización. Se recomienda se realice la actualización de algunas caracterizaciones de procesos pendientes, así como, la de algunos procedimientos</p>	77%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga articulo su modelo administrativo a través del desarrollo del sistema de gestión de calidad, la implementación del MIPG y el sistema de control interno</p> <p>1.Diseño y Desarrollo de Actividades de Control: La Entidad dispone de un Manual de Funciones, aprobado mediante resolución 408 de 30 agosto de 2016 donde se plasman los Requisitos y Competencias Laborales, una actualización segregada para algunos cargos mediante resolución 401 de 2022. Quedando pendiente la actualización que cubre todos los cargos, la oficina de control interno recomienda el análisis de clima laboral, cargas laborales y el cumplimiento a la normatividad legal vigente en toda su dimensión para cada uno de los cargos de la entidad.</p> <p>2. Controles TI: La DTB dispone de una Política de Seguridad y Privacidad de la Información y un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, y de un Plan Operativo de Seguridad de la Información que debe ser replanteados acorde al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en la vigencia 2022, los cuales no tienen ningún avance respecto al seguimiento anterior.</p> <p>3. Despliegue de Políticas y Procedimientos: la entidad cuenta con un sistema de calidad interno donde se tipifica los diferentes procesos y procedimientos, este debe estar en un proceso constante de revisión y actualización. Para la vigencia 2022 se presentaron siete actualizaciones.</p>	2%
Información y comunicación	Si	77%	<p>En la era de la información y las comunicaciones la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, debe procurar por modernizar y estandarizar tecnológicamente sus procesos, la recolección de datos y la seguridad y privacidad de la información; de igual forma se deben fortalecer sus canales de comunicación internos y externos.</p> <p><b>Lineamiento 13</b> Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información); la entidad cuenta con un software tecnológico de la gestión operativa MOVILZA y un sistema XENCO que permite la consolidación financiera, estos dos sistemas brindan el apoyo tecnológico para la operación de la entidad, sin embargo presentan dificultades en su integración y algunos problemas estructurales para los cuales en la vigencia evaluada se realizó contrato.</p> <p><b>Lineamiento 14</b> Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selección el método de comunicación pertinente); Los canales de comunicación institucional con los que cuenta la entidad son el correo institucional, chat institucional, página web, caretera institucional y salvapantallas donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales. Sin embargo persisten algunas debilidades en la consolidación de información como es la no tipificación y depuración de correos electrónicos.</p> <p><b>Lineamiento 15</b> Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación); las redes sociales y la interacción con la comunidad debe ser una prioridad de la entidad, es importante el apoyo que debe dar la alta dirección a la asesora de prensa, para fortalecer la imagen institucional y posicionar en un mercado competitivo en donde se encuentra la entidad para algunos de sus servicios</p> <p>Realizado el ejercicio de la evaluación se evidencia un incremento porcentual de 2% producto de los avances en materia de procedimientos y protocolos tecnológicos. Se recomienda a la alta dirección a seguir comprometido con las actividades propuestas para mejorar la información y comunicación con énfasis en la implementación del MIPG, definiendo responsabilidades para su implementación en cada dependencia de la entidad.</p>	75%	<p>La Dirección de Tránsito de Bucaramanga debe contar con mecanismos de generación y procesamiento de datos que permita tener análisis relevantes de la operación institucional con llevando a una mejor prestación de los servicios, así como fortalecer los canales de comunicación internos y externos.</p> <p>Utilización de información relevante: la DTB cuenta con dos sistemas principales de información: el sistema misional, que permite la recolección de información relevante, y el sistema XENCO que permite la consolidación financiera de la entidad para la toma de decisiones, sin embargo, existen algunas falencias en la interacción de los sistemas y en la constitución de la información alimentada.</p> <p>Comunicación interna: la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación para dar a conocer las metas y los objetivos: el correo institucional, chat institucional, página web, caretera institucional y salvapantallas donde se comunica información importante para las metas y objetivos institucionales. Sin embargo existen algunas debilidades en la consolidación de información como es la no tipificación y depuración de correos electrónicos.</p> <p>Comunicación con el exterior: el plan de medios es una herramienta fundamental para la comunicación externa de la entidad su formulación y ejecución debe ser una prioridad al comenzar cada vigencia</p> <p>En cuanto a la seguridad y privacidad de la información no se observa avance en el plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada por la oficina de control interno</p>	2%
Monitoreo	Si	93%	<p>1. Evaluaciones continuas y/o separadas: para la vigencia 2023 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó el plan anual de auditorías, la oficina de control interno y gestión ejecuto las actividades programadas para el primer semestre de la presente vigencia, adicional se suscribieron planes de mejoramiento de las auditorías externas: AEF-001-2023, AEF-004-2023</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: la oficina de control interno y gestión</p> <p>Para el primer semestre de la vigencia 2023 realizo las auditorías dispuestas en el plan de auditoría las cuales fueron socializadas con cada líder del proceso y dadas a conocer a la alta dirección para la toma efectiva de decisiones dentro de la entidad, se suscribió el plan de mejoramiento al proceso gestión planeamiento vial, y se encuentra en revisión el plan de mejoramiento al proceso control vial; adicionalmente la Oficina de Control Interno y Gestión realiza seguimiento trimestral a cada uno de los planes de mejoramiento suscritos por los diferentes procesos de la entidad. Respecto del análisis de PQRS se realizó seguimiento por parte de la OCI para identificar mejoras en el proceso.</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema; recalca la importancia de cumplir con los términos de entrega y las evidencias que soporten la información presentada en cada proceso, así como promover la cultura de autocontrol aplicado al trámite de las PQRS, estimulando en las oficinas receptoras la habilidad de aplicar controles y realizar acciones de verificación en el cumplimiento de los términos de respuesta.</p>	91%	<p>Se requieren mayores controles por parte de la primera y segunda línea de defensa que contribuyan a la efectividad del sistema de control interno.</p> <p>1.Evaluaciones continuas y/o separadas: para la vigencia 2022 el comité institucional de coordinación de control interno aprobó y modifico dentro de su ejecución el plan anual de auditorías, el cual se cumplió en 100% por parte de la oficina de control interno y gestión dentro del marco de independencia y evaluación del sistema</p> <p>2. Evaluación y comunicación de deficiencias: la oficina de control interno y gestión realizo 5 auditorio sen la vigencia 2022, las cuales fueron socializadas con cada uno de los responsables, quienes suscribieron los respectivos planes de mejoramiento</p> <p>La oficina de control interno exhorta a la alta dirección a continuar trabajando en la mejora continua a través del fortalecimiento del sistema, con la asignación en forma oportuna del equipo interdisciplinario a la oficina de control interno y el establecimiento del mapa de aseguramiento por parte de la segunda línea de defensa que permita brindar a la entidad con controles efectivos para un cubrimiento junto a la tercera línea de defensa del total del universo.</p>	2%